

 <p>2019110108336932143123402          comunicaciones internas o memorandos          Noviembre 01, 2019 8:33          Radicado 2019-023402          2019110108336932143123402</p>  <p>Municipio de Bello          Secretaría de Educación</p>	   <p>CO-SC-CER143688      SC-CER143688      GP-CER143691</p>
---	--

Bello, 30 de octubre de 2019

**PARA:** John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario (Auditor líder)  
 John Edisson Monsalve Arismendi, Profesional Especializado  
 Julio Milán Pino, Profesional Universitario - CPS

**DE:** Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Control Interno

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del plan anual de auditorías de la vigencia 2019 de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar Auditoría al proceso de gestión del recurso humano de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Bello.

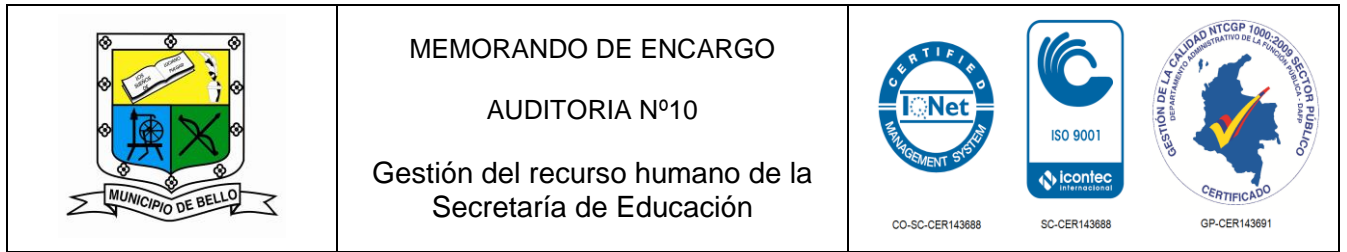
## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos de liquidación de pre-nómina y nómina y procedimiento para el trámite de las prestaciones sociales y económicas del personal administrativo de las Instituciones Educativas y docentes de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento del procedimiento para la liquidación pre-nómina y nómina P-GH-03 establecido por la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Bello.
2. Evaluar el cumplimiento del procedimiento para el trámite de las prestaciones sociales y económicas P-GH-10 establecido por la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Bello.



## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en:

- Procedimiento para la liquidación pre-nómina y nómina P-GH-03
- Procedimiento para trámite de las prestaciones sociales y económicas P-GH-10.

## 3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2019.
- PROCESO: Gestión del Talento Humano.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Educación (personal administrativo de las Instituciones Educativas y Docentes).

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría proceso de gestión del recurso humano de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Bello **TIENE UNA DURACIÓN** de 19 días hábiles, para la vigencia 2019.





La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y el 29 de noviembre de 2019.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 08 de noviembre de 2019.
Ejecución	del 12 al 22 de noviembre de 2019.
Informe	del 25 al 29 de noviembre de 2019.

## 5. GENERALIDADES

### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoría se realizará la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades dentro de los procesos y procedimientos relacionados con la

	<p style="text-align: center;">MEMORANDO DE ENCARGO</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA N°10</p> <p style="text-align: center;">Gestión del recurso humano de la Secretaría de Educación</p>	  
---	---	---

gestión del recurso humano de la Secretaría de Educación en la Alcaldía Municipal de Bello, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 6 de 1945
- Ley 65 de 1946
- Ley 12 de 1975
- Ley 4 de 1976
- Ley 33 de 1985
- Ley 91 de 1989
- Ley 115 de 1994
- Ley 244 de 1995
- Ley 715 de 2001
- Ley 776 de 2002
- Ley 797 de 2003
- Decreto 1160 de 1947
- Decreto 3135 de 1968
- Decreto 1042 de 1978
- Decreto 1045 de 1978
- Decreto Ley 2277 de 1979
- Decreto 1381 de 1997
- Decreto 3020 de 2002
- Decreto 1171 de 2004
- Decreto 4361 de 2004
- Decreto 1313 de 2005
- Decreto 2831 de 2005
- Código Civil, artículo 411



**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno